

SESIÓN ORDINARIA ACTA N° 40

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas con treinta minutos, se reúne en Sesión Ordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del señor Senador **Oscar R. Salomón F**, con la asistencia virtual de los señores Senadores: Juan Afara, Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Enrique Riera, Miguel Fulgencio Rodríguez, Daniel Rojas, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Javier Zacarías, Fidel Zavala y Carlos Vidal Zena Duarte.

Ausente con Aviso el señor senador; Fernando Lugo, Blas Llano y Fernando Silva Facetti.

Se somete a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha dieciséis de marzo del año dos mil veintitrés, el cual es aprobado.

Punto B: Asuntos Entrados.

Los asuntos entrados, se giran a las respectivas Comisiones para su consideración.

Punto C: Homenajes.

La Presidencia solicita hacer entrega de una placa y copia de la Declaración N° 491 **“Que reconoce al Grupo Teatral Tiempoovillo su significativo aporte a la cultura, a la innovación en el Teatro Paraguayo, a la promoción de la creación y del pensamiento crítico y reflexivo, así como a la construcción de un país democrático, pluralista y libre”**. Inmediatamente el Pleno acepta el pedido y en consecuencia la Presidencia invita pasar a la sala al Grupo Teatral Tiempoovillo. A continuación, los proyectistas Jorge Querey y Hugo Richer hacen uso de la palabra. Acto seguido, los proyectistas y algunos senadores hacen entrega del reconocimiento. Finalizado el acto, los señores Agustín Núñez, Cristina Machain, Teresa González Meyer y María Ysabel Brítez agradecen al Cuerpo por el gesto y reciben un caluroso aplauso de los señores Senadores.

Prosiguiendo con este estadio la Presidencia solicita hacer entrega de una placa y copia de la Declaración N° 494 **“Por la cual la Honorable Cámara de Senadores rinde homenaje y reconoce al señor Néstor Damián Girett, por su relevante trayectoria en el arte musical y su invaluable aporte cultural.”** Inmediatamente el Pleno acepta el pedido y en consecuencia la Presidencia invita pasar a la sala

al señor Néstor Damián Girett. A continuación, el proyectista Silvio Ovelar hace uso de la palabra. A continuación, la Presidencia comunica que se encuentra en la sala el Ministro de la Corte Víctor Ríos a quien concede el uso de la palabra previa autorización del Pleno. Acto seguido, el proyectista, Ministro y algunos senadores hacen entrega del reconocimiento. Finalizado el acto, el señor Néstor Damián Girett agradece al Cuerpo por el gesto y recibe un caluroso aplauso de los señores Senadores.

La Presidencia saluda a los señores senadores Sixto Pereira y Patrick Kemper quienes cumplirán años los días 28 y 29 de marzo respectivamente. Además, recuerda que el 26 de marzo se conmemorarán, la gesta histórica del Marzo Paraguayo, y la Firma del Tratado de Asunción, que estableció la Creación del Mercosur y el 29 de marzo se celebrará el Día Mundial del Teatro.

El señor senador Juan Darío Monges recuerda que un día como hoy, fue asesinado el Dr. Luis María Argaña, ocasión en que se conmemora 24 años de su desaparición física, pasando de inmediato a destacar facetas de su personalidad. Seguidamente hace lo propio la señora senadora Desirée Masi.

La señora senadora Esperanza Martínez manifiesta que el pasado 21 de marzo se recordó el Día Mundial del Síndrome de Down.

Punto D: Debates, Pedidos, Formulaciones y Aclaraciones.

La señora senadora Desirée Masi mociona, pasar directamente al desarrollo del Orden del Día, pasando a explicar el motivo. De inmediato la Presidencia somete a votación el pedido, el cual queda denegado por no reunir la mayoría requerida. El señor senador Pedro Santa Cruz informa sobre las actividades realizadas en el Consejo de la Magistratura, referente a la Terna para ocupar el cargo de Ministro de la Corte.

El señor senador Daniel Rojas formula moción de preferencia, en el sentido de adelantar el tratamiento del cuarto punto, como primer punto del Orden del Día. La Presidencia somete a votación la propuesta, la cual queda denegada por no reunir la mayoría requerida.

El señor senador Enrique Bacchetta plantea postergar hasta el dieciocho de mayo el décimo cuarto punto, que guarda relación con la Nota presentada por el Secretario General de la Cámara de Senadores, de fecha 20 de octubre de 2022, **por la cual remite la “Nómina de candidatos para ocupar el cargo de Defensor del Pueblo Adjunto, de conformidad a la convocatoria efectuada por Resolución N° 496 de la Cámara de Senadores, de fecha 4 de octubre del corriente año”**. La Presidencia somete a votación la propuesta, la cual queda aprobada por suficiente mayoría.

El señor senador Jorge Querey mociona la postergación Sine Die, el décimo sexto punto, relacionado al Proyecto de Ley **“Que regula el ejercicio de la actividad Médica de Terapia Intensiva e Intermedia”**. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría. A continuación, plantea moción

de sobre tablas, a los efectos de considerar el Proyecto de Resolución **“DENUNCIA PENAL CONTRA LA EX FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SANDRA RAQUEL QUIÑONEZ ASTIGARRAGA, POR EL MAL DESEMPEÑO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES (PREVARICATO), OBSTRUCCION A LA INVESTIGACION PENAL COMPLICIDAD Y OTROS HECHOS PUNIBLES QUE PUDIERAN RESULTAR DE LA INVESTIGACION”**, y que la votación sea de forma nominal. Seguidamente emiten su postura al respecto los señores senadores Enrique Riera, Enrique Buzarquis, Esperanza Martínez, Carlos Filizzola, Desirée Masi, Sergio Godoy, Enrique Bacchetta y Daniel Rojas este último plantea el cierre del debate. Inmediatamente la Presidencia somete a votación la moción, la cual queda aprobada por suficiente mayoría. Seguidamente se somete a votación el pedido de votación nominal, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación la moción y votaron los señores senadores Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Amado Florentín, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Hermelinda Ortega, Blanca Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Hugo Richer, Daniel Rojas, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp y Carlos Zena. **TOTAL 25 VOTOS.**

Por el rechazo votaron los señores senadores; Antonio Barrios, Juan Carlos Galaverna, Silvio Ovelar, Ramón Retamozo y Enrique Riera. **TOTAL 5 VOTOS.**

Se deja constancia de las abstenciones de los señores senadores; Enrique Bacchetta, Juan Darío Monges y Lilian Samaniego. **TOTAL 3 ABSTENCIONES.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Juan Afara, Martín Arévalo, Arnaldo Franco, Rodolfo Friedmann, Fernando Lugo, Blas Llano, Derlis Osorio, Miguel Fulgencio Rodríguez, Oscar Salomón, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías y Fidel Zavala. **TOTAL 12 AUSENCIAS.**

Por consiguiente, será considerada el proyecto.

El señor senador Patrick Kemper plantea analizar para el próximo martes cuatro de abril, el proyecto de Ley **"DE INCENTIVO A LA PUBLICIDAD DE INTERES PUBLICO"**. De inmediato la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Abel González solicita adelantar el tratamiento del décimo quinto punto, como segundo punto. De inmediato la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Ramón Retamozo en su calidad de representante ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, nuevamente informa sobre la investigación del asesinato del fiscal Marcelo Pecci, ocurrido en Colombia, hace un año, pasando de inmediato a ahondar sobre el particular.

El señor senador Martín Arévalo plantea la postergación hasta el dieciocho de mayo, el décimo tercer punto, relacionado al Proyecto de Ley “**Que regula el régimen de actualización de los haberes jubilatorios de los funcionarios y empleados públicos jubilados de la Administración Central y del Servicio Civil**”. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Carlos Filizzola informa que el pasado lunes 20 de marzo, se tuvo una audiencia pública sobre “Feminicidios y otras formas de violencia contra la Mujer”.

ORDEN DEL DÍA

Primer Punto

Proyecto de Resolución “**DENUNCIA PENAL CONTRA LA EX FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SANDRA RAQUEL QUIÑONEZ ASTIGARRAGA, POR EL MAL DESEMPEÑO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES (PREVARICATO), OBSTRUCCION A LA INVESTIGACION PENAL COMPLICIDAD Y OTROS HECHOS PUNIBLES QUE PUDIERAN RESULTAR DE LA INVESTIGACION**”.

En su calidad de proyectista el señor senador Jorge Querey mociona que el Pleno se constituya en Comisión. De inmediato la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría. Acto seguido emiten criterio los señores senadores Pedro Santa Cruz, Lucas Aquino y Enrique Bacchetta quien mociona la postergación hasta el jueves. Sobre la moción opinan los señores senadores Jorge Querey y Enrique Riera quien solicita que la votación sea de forma nominal. Una vez finalizada las exposiciones, la Presidencia comunica que se pasa al estadio Plenario ocasión, en que se somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación el tratamiento del proyecto y votaron los señores senadores; Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Sergio Godoy, Carlos Gómez Zelada, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Hermelinda Ortega, Sixto Pereira, Jorge Querey, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Daniel Rojas, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp y Carlos Zena. **TOTAL 21 VOTOS.**

Por la postergación votaron los señores senadores; Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Juan Carlos Galaverna, Abel González, Juan Darío Monges, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Ramón Retamozo, Enrique Riera, Oscar Salomón y Lilian Samaniego. **TOTAL 13 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Juan Afara, Martín Arévalo, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Fernando Lugo, Blas

Llano, Derlis Osorio, Stephan Rasmussen, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías y Fidel Zavala. **TOTAL 11 AUSENCIAS.**

Por tanto, al no reunir la mayoría requerida de votos, la moción de postergación queda rechazada.

Prosiguiendo con el tema el señor senador Lucas Aquino mociona aprobar en general y postergar su estudio en particular por ocho días. A su turno, el señor senador Jorge Querey solicita se incluya como primer punto del Orden del Día. A continuación, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. Seguidamente se somete a votación la postergación del estudio en particular por ocho días, aprobándose por suficiente mayoría y se incluye como primer punto del Orden del Día.

El señor senador Sergio Godoy solicita conste en Acta su rechazo al proyecto más arriba mencionado.

Segundo Punto

Mensaje N° 3.204 de la Cámara de Diputados, de fecha 9 de marzo de 2023, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que declara en situación de emergencia a los Departamentos de Concepción, Amambay, Presidente Hayes, Boquerón, Alto Paraguay y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2023, aprobado por Ley N° 7050/2023, Ministerio de Hacienda y Gobiernos Departamentales de Concepción, Amambay, Presidente Hayes, Boquerón y Alto Paraguay”**, presentado por varios Diputados Nacionales.

El señor senador Miguel Fulgencio Rodríguez mociona que el Pleno se convierta en Comisión de Hacienda y Presupuesto. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría. Prosiguiendo con su alocución el señor senador Miguel Fulgencio Rodríguez fundamenta. Opinan los señores senadores Abel González, Eusebio Ramón Ayala, José Ledesma, Blanca Ovelar, Carlos Zena, Carlos Filizzola, Amado Florentín, Lucas Aquino, Ramón Retamozo y Hugo Richer quien solicita que la votación sea de forma nominal y el cierre de la lista de oradores. De inmediato la Presidencia somete a votación la moción de cierre de la lista de oradores, aprobándose por suficiente mayoría. Acto seguido se continúa con las deliberaciones, oportunidad en que opinan los señores senadores Fidel Zavala, Juan Darío Monges, Ramón Retamozo y Abel González. Al concluir las exposiciones, la Presidencia comunica que se pasa al estadio Plenario ocasión, en que se somete a votación la moción de que la votación sea de forma nominal, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación la aprobación en general y sin modificaciones y votaron los señores senadores; Juan Afara, Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Eusebio Ramón Ayala, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Amado Florentín, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Blas Lanzoni, José Ledesma, Esperanza Martínez, Hermelinda Ortega, Blanca Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Hugo Richer, Enrique Riera, Miguel Fulgencio Rodríguez, Daniel

Rojas, Oscar Salomón, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Fidel Zavala y Carlos Zena. **TOTAL 29 VOTOS.**

Con modificaciones votaron los señores senadores; Arnaldo Franco, Patrick Kemper, Juan Darío Monges, Derlis Osorio, Ramón Retamozo y Javier Zacarías. **TOTAL 6 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Enrique Bacchetta, Rodolfo Friedmann, Fernando Lugo, Blas Llano, Desirée Masi, Silvio Ovelar, Lilian Samaniego y Fernando Silva Facetti. **TOTAL 10 AUSENCIAS.**

Por tanto, queda aprobado en general y sin modificaciones el proyecto.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se comunica a Poder Ejecutivo.

Tercer Punto

Mensaje N° 3.038 de la Cámara de Diputados, de fecha 13 de octubre de 2022, por el cual devuelve con modificaciones el Proyecto de Ley **“Que modifica el Artículo 7° de la Ley N° 489/1995 ‘Orgánica del Banco Central del Paraguay’, modificado por la Ley N° 6.104/2018”**, presentado por los Senadores Jorge Querey, Fernando Lugo, Enrique Bacchetta y Gilberto Apuril.

Luego de la lectura del dictamen de la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja aceptar el texto propuesto por la Cámara de Diputados en el acápite del Proyecto y el primer párrafo del Artículo 1°; y ratificarse en los términos del Artículo 7° del texto del Senado. En su calidad de Presidente de la comisión el señor senador Hugo Richer expone. Sobre el tema intervienen los señores senadores Stephan Rasmussen, Desirée Masi, Abel González, Enrique Riera, Enrique Bacchetta y Lucas Aquino. Una vez finalizada las deliberaciones, la Presidencia somete a votación la aceptación del texto propuesto por la Cámara de Diputados en el acápite del Proyecto y el primer párrafo del Artículo 1°; aprobándose por suficiente mayoría. Seguidamente se somete a votación, la ratificación en los términos del Artículo 7° del texto del Senado, la cual no reúne la mayoría requerida, por tanto, queda firme el texto de la Cámara de Diputados y se remite al Poder Ejecutivo.

El señor senador Amado Florentín solicita la reconsideración en la ratificación en los términos del Artículo 7° del texto del Senado y que el voto sea de forma nominal. De inmediato la Presidencia somete a votación el pedido de votación nominal, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación el pedido de reconsideración en la ratificación en los términos del Artículo 7° del texto del Senado y votaron los

señores senadores; Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Abel González, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Blanca Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Pedro Santa Cruz y Carlos Zena. **TOTAL 22 VOTOS.**

Por el rechazo votaron los señores senadores; Juan Afara, Antonio Barrios, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Carlos Gómez Zelada, Hermelinda Ortega, Stephan Rasmussen, Enrique Riera, Daniel Rojas, Oscar Salomón, Lilian Samaniego y Javier Zacarías. **TOTAL 12 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Martín Arévalo, Rodolfo Friedmann, Fernando Lugo, Blas Llano, Juan Darío Monges, Derlis Osorio, Silvio Ovelar, Ramón Retamozo, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti y Fidel Zavala. **TOTAL 11 AUSENCIAS.**

En consecuencia, al no reunir la mayoría requerida, queda rechazada la reconsideración.

Cuarto Punto

Mensaje N° 3.062 de la Cámara de Diputados, de fecha 17 de octubre de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley “**Que modifica los artículos 4° y 6° de la Ley N° 5.723/2016 ‘Que declara como Área Silvestre Protegida bajo dominio público al Parque Nacional Médanos del Chaco’**”, presentado por el Diputado Nacional Edwin Reiner.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; Asuntos Departamentales, Municipales, Regionales y Distritales; Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible, y la Comisión Nacional de los Recursos Nacionales, que aconsejan el rechazo. En nombre de sus comisiones argumentan los señores senadores Hugo Richer, José Ledesma, Sixto Pereira y Juan Afara. A continuación, emiten criterio los señores senadores Pedro Santa Cruz, Georgia Arrúa, Desirée Masi, Carlos Filizzola y Miguel Fulgencio Rodríguez. Una vez agotada las intervenciones la Presidencia somete a votación los dictámenes coincidentes, aprobándose por suficiente mayoría y se devuelve a la Cámara de Diputados.

El señor senador José Ledesma mociona el tratamiento y por ende fundamentar conjuntamente el siguiente punto con sus respectivos ítems. Al concluir la alocución, la Presidencia somete a votación la propuesta planteada, aprobándose por suficiente mayoría.

Quinto Punto

Proyecto de Resolución “**Por el cual se pide informe al Instituto Paraguayo del Indígena (INDI)**”, presentado por el Senador Patrick Kemper.

5-1). - Proyecto de Resolución “**Por el cual se solicita informe a la UNCA – Universidad Nacional de Caaguazú**”, presentado por el Senador Daniel Rojas.

5-2). - Proyecto de Resolución “**Que pide informe al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (M.O.P.C.)**”, presentado por el Senador Miguel Fulgencio Rodríguez.

La Presidencia somete a votación en general los proyectos por su orden, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman los mencionados proyectos. En consecuencia, se comunican a quienes correspondan.

Sexto Punto

Mensaje N° 3.041 de la Cámara de Diputados, de fecha 13 de octubre de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley “**Que autoriza a la Administración Nacional de Navegación y Puertos, a indemnizar extraordinariamente a funcionarios y obreros de la institución, por el cese de operaciones del Puerto de Asunción, según decreto del Poder Ejecutivo N° 10320/2012**”, presentado por los Diputados Nacionales Jazmín Narváez y Juan Silvino Acosta.

Se procede a la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja la aprobación, de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación y la aprobación con modificaciones y de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconseja la aprobación con modificaciones. El señor senador Stephan Rasmussen expone por su comisión y solicita que la votación sea de forma nominal. Opinan los señores senadores Carlos Zena, Carlos Retamozo, Amado Florentín, Derlis Osorio, Daniel Rojas, Ramón Retamozo, Javier Zacarías y Desirée Masi. Agotadas las alocuciones, la Presidencia somete a votación el pedido de voto nominal, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación la aprobación en general del proyecto y votaron los señores senadores; Antonio Barrios, Arnaldo Franco, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Silvio Ovelar, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Enrique Riera, Oscar Salomón, Lilian Samaniego y Javier Zacarías. **TOTAL 18 VOTOS.**

Por la aprobación con modificaciones votaron los señores senadores; Juan Afara, Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Carlos Filizzola, Amado Florentín, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Blanca Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Daniel Rojas, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp y Carlos Zena. **TOTAL 18 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Martín Arévalo, Enrique Buzarquis, Carlos Gómez Zelada, Fernando Lugo, Blas Llano,

Juan Darío Monges, Miguel Fulgencio Rodríguez, Fernando Silva Facetti y Fidel Zavala. **TOTAL 9 AUSENCIAS.**

Por consiguiente, queda aprobado en general el proyecto.

Durante el análisis en particular correspondiente al artículo 1° el señor senador Arnaldo Franco mociona que la votación sea de forma nominal. De inmediato, la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría aprobado con modificaciones

Por la aprobación con modificaciones correspondiente al texto de la Comisión de Hacienda y Presupuesto votaron los señores senadores; Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Carlos Filizzola, Amado Florentín, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Blanca Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Daniel Rojas, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Fidel Zavala y Carlos Zena. **TOTAL 20 VOTOS.**

Por el texto de la Cámara de Diputados votaron los señores senadores; Juan Afara, Antonio Barrios, Arnaldo Franco, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, José Ledesma, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Silvio Ovelar, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Oscar Salomón, Lilian Samaniego y Javier Zacarías. **TOTAL 15 VOTOS**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Martín Arévalo, Enrique Buzarquis, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Fernando Lugo, Blas Llano, Juan Darío Monges, Enrique Riera, Miguel Fulgencio Rodríguez y Fernando Silva Facetti. **TOTAL 10 AUSENCIAS.**

Continuando con los demás articulados son leídos y aprobados con modificaciones cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto con las intervenciones de los señores senadores Amado Florentín, Daniel Rojas y Stephan Rasmussen. Por consiguiente, se devuelve a la Cámara de Diputados.

Séptimo Punto

Mensaje N° 3.042 de la Cámara de Diputados, de fecha 13 de octubre de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica el Artículo 100 numeral 3) inciso h) de la Ley N° 6.380/2019 ‘De Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional’**, presentado por el Diputado Nacional Hugo Enrique Ramírez Ibarra.

Al concluir la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja la aprobación y el rechazo Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación y de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconseja el rechazo. El señor senador Miguel Fulgencio Rodríguez argumenta por la aprobación. A su turno, hacen lo propio y en sentido contrario al preopinante los señores senadores Desirée Masi y Carlos Zena. Intervienen los señores senadores Juan Carlos Galaverna, Juan

Afara, Derlis Osorio y Enrique Bacchetta quien mociona que la votación sea de forma nominal. De inmediato la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación la aprobación en general y en particular el proyecto y votaron los señores senadores; Juan Afara, Gilberto Apuril, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Blas Lanzoni, José Ledesma, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Enrique Riera, Miguel Fulgencio Rodríguez, Daniel Rojas, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp y Fidel Zavala.
TOTAL 33 VOTOS

Por el rechazo votó el señor senador Carlos Zena. **TOTAL 1 VOTO.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores, Lucas Aquino, Martín Arévalo, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Patrick Kemper, Fernando Lugo, Blas Llano, Juan Darío Monges, Silvio Ovelar, Fernando Silva Facetti y Javier Zacarías. **TOTAL 11 AUSENCIAS.**

En consecuencia, se comunica al Poder Ejecutivo.

Octavo Punto

Mensaje N° 721 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 15 de noviembre de 2022, por el cual solicita el **“Acuerdo Constitucional correspondiente para el Ascenso Póstumo al grado Inmediato Superior y Baja honrosa de las Fuerzas Armadas de la Nación del Coronel Agropecuario Enrique Silva Echague, de conformidad a la Constitución Nacional y la Ley N° 1.115/1997”.**

El señor senador Hugo Richer solicita que el Pleno se constituya en Comisión. De inmediato la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría. Continuando con su alocución el señor senador Hugo Richer argumenta. Al concluir la exposición, la Presidencia comunica que se pasa al estadio Plenario ocasión, en que se somete a votación el pedido de Acuerdo, el cual, al ser aprobado por suficiente mayoría, se comunica al Poder Ejecutivo.

Noveno Punto

Mensaje N° 3.043 de la Cámara de Diputados, de fecha 13 de octubre de 2022, por el cual remite la Resolución N° 3.774: **Que ratifica la sanción inicial acordada al Proyecto de Ley “Que modifica y amplía los Artículos 8°, 9° y 12 de la Ley N° 6.809/2021 ‘Que establece medidas transitorias de consolidación económica y de contención social, para mitigar el impacto de la Pandemia del COVID – 19 o CORONAVIRUS’**, presentado por los Diputados Nacionales Walter Enrique Harms y Fernando Oreggioni O’ Higgins.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja la ratificación en la sanción inicial de la H. Cámara de Senadores y aceptar la ratificación de la H. Cámara de Diputados, de Hacienda y Presupuesto y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la ratificación en la sanción inicial de la H. Cámara de Senadores. Los señores senadores Miguel Fulgencio Rodríguez, Georgia Arrúa, Stephan Rasmussen y Desirée Masi brindan las consideraciones pertinentes. Al concluir las exposiciones, la Presidencia somete a votación la ratificación en la sanción inicial del Senado, que al no reunir la mayoría requerida queda sancionado el texto de la Cámara de Diputados y se comunica al Poder Ejecutivo.

Décimo Punto

Mensaje N° 3.049 de la Cámara de Diputados, de fecha 19 de octubre de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que declara de interés social y expropia a favor del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, un inmueble del Distrito de Benjamín Aceval – Departamento de Presidente Hayes, para la creación de un núcleo poblacional donde reubicar a los ocupantes de comunidades asentadas en la franja de seguridad de la Ruta PY 09 ‘Presidente Carlos Antonio López’, a la altura del km. 134; km. 160 – Pa’i Puku; km 173 - Río Negro; km. 192 - San Antonio, y amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por la Ley N° 6.873 de fecha 4 de enero de 2022 – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones”**, presentado por el Diputado Nacional Julio Enrique Mineur.

El señor senador Stephan Rasmussen solicita que el Pleno se constituya en Comisión de Hacienda y Presupuesto. Inmediatamente la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría. El señor senador Miguel Fulgencio Rodríguez expone. Acto seguido emiten su postura los señores senadores Pedro Santa Cruz, José Ledesma y Carlos Zena. Finalizada las alocuciones, la Presidencia comunica que se pasa al estadio Plenario ocasión, en que se somete a votación el rechazo del proyecto, que, al ser aprobado por suficiente mayoría se devuelve a la Cámara de Diputados.

Décimo Primer Punto

Mensaje N° 3.063 de la Cámara de Diputados, de fecha 20 de octubre de 2022, por el cual devuelve con modificaciones el Proyecto de Ley **“Que declara de interés social y expropia a favor del Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat, el inmueble individualizado como parte de la Finca N° 3.049, del Distrito de Minga Guazú, Departamento Alto Paraná, asentamiento Nuevo Horizonte, a fin de transferir posteriormente a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes”**, presentado por los Senadores Sixto Pereira, Carlos Filizzola, Fernando Lugo, Hugo Richer, Jorge Querey y Esperanza Martínez.

Se procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Regionales y Distritales, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados. En su calidad de Presidente de la mencionada comisión, el señor senador José Ledesma fundamenta brevemente y al no haber oradores inscriptos, la Presidencia somete a votación el dictamen, aprobándose por suficiente mayoría. En consecuencia, se comunica al Poder Ejecutivo.

Décimo Segundo Punto

Mensaje N° 3067 de la Cámara de Diputados, de fecha 20 de octubre de 2022, por el cual remite la Resolución N° 3790: **Que rechaza el Proyecto de Ley “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio fiscal 2022, aprobado por Ley N° 6873/2022 ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022’ – Petróleos Paraguayos”**. Remitido por el Poder Ejecutivo según Mensaje N° 659/22.

Al concluir la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la ratificación en la sanción inicial de la Cámara de Senadores y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconseja el rechazo. Al no haber oradores inscriptos, la Presidencia somete directamente a votación el rechazo del proyecto por extemporáneo, el cual, al ser aprobado por suficiente mayoría, se remite al archivo.

Décimo Tercer Punto

Proyecto de Ley **“De Fomento de la Lectura y del Libro”**, presentado por los Senadores Enrique Riera, Hermelinda Ortega, Hugo Richer, Esperanza Martínez, Blanca Ovelar y José Ledesma.

Una vez finalizada la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; Hacienda y Presupuesto; Cultura, Educación, Ciencias, Tecnología y Deporte y de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación con modificaciones. En nombre de sus comisiones los señores senadores Hugo Richer, Esperanza Martínez, Blanca Ovelar y Carlos Zena brindan las consideraciones pertinentes. Acto seguido emite su postura el señor senador Enrique Riera y al finalizar su intervención, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados por Capítulos el mencionado proyecto. En consecuencia, se remite a la Cámara de Diputados.

El señor senador Carlos Zena solicita levantar la sesión y convocar a una sesión extraordinaria para el día lunes, a fin de analizar los tres puntos restantes. Opina

brevemente el señor senador Carlos Filizzola y una vez finalizada su exposición, la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

Siendo las dieciocho horas con treinta y dos minutos, la Presidencia declara levantada la Sesión Ordinaria. -